



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Rectificación de errores

Habiéndose detectado un error en la Base VI de las Bases y convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, con carácter interino, adscrito a la Secretaría General en el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 10 de julio de 2017, en concreto:

Donde dice:

La fase de oposición consistirá en la realización de una prueba de capacidad y aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Debe decir:

La fase de oposición consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos referentes a las funciones propias del puesto y en relación con las materias de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Régimen Local, Contratación, Urbanismo, Personal y Bienes de las Entidades Locales, durante un periodo máximo de 3 horas, pudiéndose consultar textos legales. Dicha prueba de capacidad y aptitud será eliminatoria y obligatoria para los aspirantes.

En Aranda de Duero, a 10 de julio de 2017.

La Alcaldesa en funciones,
Azucena Esteban Vallejo